

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

CURSO ESCOLAR 2020-2021



INTRODUCCIÓN:

Estamos viviendo un momento histórico, debido a la crisis sanitaria COVID-19 que afecta gravemente a todos los ámbitos de nuestra vida. En la escuela, en concreto, deben adoptarse medidas que, por un lado, buscan el distanciamiento entre grupos reduciendo la interacción entre ellos, y por otro hay que organizar grupos de alumnado que se relacionan entre ellos de modo estable.

Este modo de organizar el centro supone varios aspectos a tener en cuenta: reducción de grupos flexibles, atención de especialistas dentro del aula ordinaria, minimizar la intervención directa e individualizada (siempre que se haga respetar las medidas de seguridad y distanciamiento y con alumnos de un mismo grupo de convivencia) ... Este tipo de medidas dificultan la continuidad de las actuaciones educativas tal y como se han desarrollado hasta el momento.

Para dar respuesta a estas nuevas estructuras de organización y tener previstas posibles situaciones de suspensión de actividad presencial, es necesario programar pensando en todo el alumnado siguiendo los principios de inclusión, seleccionando los aprendizajes imprescindibles y teniendo en cuenta todas las circunstancias personales y del entorno, siendo indispensable un conocimiento exhaustivo del alumnado.

Este contexto previo hace que este POAT sea sensible a tres cuestiones básicas (indicadas en la Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/21 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general) durante el presente curso escolar:

- Se priorizarán aquellas actuaciones para los cursos que tengan carácter terminal, promoviéndose las informaciones y orientaciones relativas a los itinerarios académicos y profesionales, así como las opciones en el sistema de becas y ayudas.
- Se asesorará y coordinará a los tutores para favorecer una atención y tutorización inclusiva, con las siguientes acciones por parte de tutores y tutoras:
 - a) Identificación y comprobación de los datos para la comunicación del tutor con el alumnado, así como con quién ejerza la tutela legal, permitiendo la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática.
 - b) Los tutores y tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia no presencial, la atención personalizada al alumnado y a los tutores legales de éstos, pudiendo utilizar plataformas, canales o medios de comunicación alternativos.
 - c) Identificación y análisis del alumnado que estuvo desconectado o no localizable el curso pasado, no pudiendo seguir el curso de forma normalizada.



d) Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos.

e) Preparación de planes específicos para el alumnado enumerado en el punto anterior.

f) Establecimiento de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente.

g) Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios de comunicación.

- En caso de ser necesario el desarrollo de las clases por medios telemáticos, existen unas recomendaciones que puedan facilitar la labor docente, entre ellas estarían: Aclarar criterios de evaluación a alumnado y familias; Seleccionar una plataforma telemática; Establecer compromisos educativos y de convivencia con alumnado y familias; Elaborar orden del día y acta para las videollamadas, en caso de ser necesarias, ...

A- PROFESORES QUE COMPONEN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Eugenio Fabios Castro. Jefe de Departamento. Orientador educativo.

Rosario Gómez Rodríguez. Profesora especialista en Pedagogía Terapéutica.

Sofía Moreno Guerrero. Profesora especialista en Pedagogía Terapéutica

Amparo Llamas Cruz. Profesora especialista en Audición y Lenguaje (LSE).

Alicia Ortigosa Alcón. Profesora de Apoyo al ámbito científico-tecnológico.

Inmaculada López Fernández. Profesora de Apoyo al ámbito socio-lingüístico.

Olga Guerrero Raya. Mediadora de la ONCE.

Francisco Paula Rubio García. Educador Social.

Paula Ballesteros García. Maestra de apoyo en Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL).

Adoración López Prieto. Profesional Técnico de Integración Social.

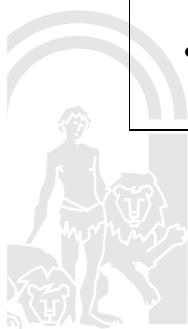
Lucía Nieto Mesa. Técnico Rehabilitación Visual del Equipo especializado de la ONCE.

B- OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2020-2021.

La orientación educativa se desarrolla atendiendo a las necesidades de toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado y familias. Sus objetivos respecto a cada colectivo son:

A).- EN EL ÁMBITO DEL ALUMNADO

- Individualización de la Educación, facilitando la respuesta según las necesidades educativas de los alumnos.

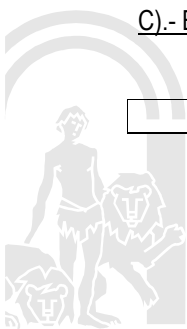


- Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
- Fomentar la convivencia entre el alumnado, promocionar la cultura de paz y no violencia.
- Favorecer la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno.
- Conocer las actitudes e intereses del alumnado con objeto de orientarlos eficazmente en el proceso de aprendizaje.
- Atender, orientar y ayudar al alumnado en sus problemas personales.
- Preparar al alumnado para su inserción e integración en la vida como personas y ciudadanos responsables.
- Prevenir las dificultades de Aprendizaje.

B).- EN EL ÁMBITO DEL PROFESORADO

- Coordinar a nivel de Centro las actividades a desarrollar en la intervención educativa y orientadora.
- Realizar seguimientos periódicos y actualizaciones del POAT siempre que se estime oportuno, con objeto de conseguir una mayor eficacia y funcionalidad.
- Asesorar y ayudar al profesorado en las acciones para el desarrollo del POAT.
- Transmitir a los profesores información acerca de la evaluación psicopedagógica del alumnado y, en general, sobre las características personales de estos.
- Asesorar en cuestiones prácticas de organización y agrupamiento del alumnado.
- Coordinar el trabajo de las tutorías y asesorarles en el desempeño de la función tutorial.
- Orientar técnicamente en relación con actividades y procesos de evaluación formativa y orientadora, refuerzo y apoyo pedagógico, promoción del alumnado.
- Colaborar en la detección y solución de los problemas educativos, de desarrollo y/o aprendizaje que presentan los alumnos.

C).- EN EL ÁMBITO FAMILIAR



- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y negociación ante conflictos.
- Facilitar información a familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Establecer cauces de participación de las familias en la vida escolar, sobre todo en la colaboración con los tutores.

Además de todo esto se tendrán en cuenta el desarrollo de las competencias básicas, que tienen su justificación en el Decreto 111/ 2016, de 14 de junio, en donde se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. Y en la Orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

En el Decreto 111/2016 se establece que el currículo de la educación secundaria obligatoria se plasmará en aprendizajes relevantes, significativos y motivadores para el alumnado y que tomará en consideración, como elementos transversales, el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática

Las competencias clave que tendremos en cuenta a la hora de desarrollar nuestras actividades serán:

1. *Competencia en comunicación lingüística*, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera.
2. *Competencia de razonamiento matemático*, entendida como la habilidad para utilizar número y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.
3. *Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural*, que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.
4. *Competencia digital y tratamiento de la información*, entendida como la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse
5. *Competencia social y ciudadana*, entendida como aquella que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática.



6. *Competencia cultural y artística*, que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.
7. *Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida*
8. *Competencia para la autonomía e iniciativa personal*, que incluye la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella. Incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.

La adquisición de las competencias permitirá al alumnado tener una visión ordenada de los fenómenos naturales, sociales y culturales, así como disponer de los elementos de juicio suficientes para poder argumentar ante situaciones complejas de la realidad.

Se trata de trabajar actividades en las cuales se desarrollen una, dos o más competencias a la misma vez, a través de una metodología activa y participativa. Debemos de tener en cuenta a la hora de diseñar las actividades de aprendizaje que estas sean:

- Integradoras: exigen combinar contenidos conceptuales, actitudes, valores y destrezas.
- Transferibles: el aprendizaje que generan sea fácilmente extrapolable a otros contextos.
- Constructivas: posibilitan el aumento del conocimiento práctico llevando al alumnado a la reconstrucción de su conocimiento previo sin provocar la ansiedad de enfrentarse con contenidos de imposible adquisición
- Multicompetencial: durante su realización se desarrollan diversas competencias básicas
- Estimuladoras: aseguran el éxito continuado de quienes las realizan, aumentando la motivación
- Útiles: del proceso o del producto final se deriva utilidad social, personal o laboral.
- Cooperativas: estimulen el trabajo en equipo y cooperativo
- Cotidianas: presentan situaciones-problema que acontecen en la vida cotidiana.
- Desarrolladoras del pensamiento crítico: permiten cuestionar lo establecido desde argumentaciones y propuestas constructivas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR CADA NIVEL EDUCATIVO.

Los objetivos antes mencionados son los que se pretenden alcanzar, en rasgos generales, a lo largo de toda la etapa educativa. Para cada curso se concretan los mismos, y se les da prioridad en función del grado de madurez que presenta el alumnado y las inquietudes de los mismos, que varían según avanzan por los diferentes cursos. En todos los niveles se trabajarán contenidos relacionados con prevención del acoso escolar, de la violencia de género, del uso responsable de las redes sociales y de coeducación.



Así, para el primer curso de las ESO los objetivos específicos son:

- *Conocimiento de las normas* básicas de convivencia, funcionamiento del Centro, derechos y deberes del alumnado, elección del delegado, actividades de prevención de *conductas disruptivas* y de *resolución de conflictos*.
- Que el alumnado se adapte adecuadamente al grupo del que forma parte, de forma que se sienta integrado en él. Se pretende conseguir un clima de clase que propicie relaciones sanas entre el alumnado y facilite el estudio. Actuación incardinada en el Programa de Tránsito.
- Fomentar un hábito de estudio adecuado en el alumnado, procurando paliar las diferencias de nivel que suele surgir entre el paso de primaria a secundaria.
- Trabajar, igualmente, las técnicas de trabajo intelectual, para que el alumnado cuente con las herramientas básicas necesarias para estudiar adecuadamente.
- Informar al alumnado sobre la etapa educativa de secundaria y favorecer su reflexión sobre sus aptitudes e intereses académicos.
- Trabajar los temas transversales: educación por la paz, por la igualdad, la coeducación, fomento de hábitos de vida saludable, etc.

Para el segundo curso de la ESO los objetivos específicos son:

- *Conocimiento de las normas* básicas de convivencia, funcionamiento del Centro, derechos y deberes del alumnado, elección del delegado, actividades de prevención de *conductas disruptivas* y de *resolución de conflictos*
- Recordar las técnicas de estudio y la importancia de su aplicación en el estudio diario.
- Procurar favorecer un clima de clase adecuado, de respeto entre los compañeros y propicio para el estudio.
- Favorecer la reflexión del alumnado sobre sus posibilidades académicas y preferencias vocacionales.
- Facilitar el auto-conocimiento y fomentar la autoestima del alumnado.
- Trabajar sobre las diferentes formas que existe de enfrentarse a los conflictos: asertiva, pasiva y agresiva. Enseñar al alumnado las habilidades para desarrollar un estilo asertivo en sus relaciones personales.
- Informar sobre las consecuencias nocivas que tienen el consumo de sustancias tóxicas.

Para el tercer curso de la ESO los objetivos específicos son:



- *Conocimiento de las normas* básicas de convivencia, funcionamiento del Centro, derechos y deberes del alumnado, elección del delegado, actividades de prevención de *conductas disruptivas* y de *resolución de conflictos*
- Recordar el uso de las técnicas de trabajo intelectual en el estudio diario.
- Favorecer y generalizar el uso de estrategias adecuadas para resolver los problemas que surgen en las relaciones entre el alumnado.
- Entrenamiento en *Toma de Decisiones*, dedicando algunas sesiones al autoconocimiento personal (valores, intereses, aptitudes, personalidad...) así como al conocimiento de las distintas alternativas académicas o profesionales (optativas de 4º, Bachilleratos, Ciclos Formativos , mundo laboral, Universidad...) para realizar elecciones personales, académicas o profesionales acordes con las características individuales y con los intereses personales.
- Charlas informativas a las familias.

Para el cuarto curso de la ESO los objetivos específicos son:

- Enfatizar la importancia de las técnicas de trabajo intelectual y la creación de un hábito de estudio.
- Conocer las normas básicas de convivencia, funcionamiento del Centro, derechos y deberes del alumnado, elección de delegado, actividades de prevención de conductas disruptivas y de resolución de conflictos.
- Elaborar una imagen ajustada de sí mismos, contribuyendo a su autoconocimiento en los diferentes aspectos de su desarrollo personal (salud física, mental y social; habilidades sociales; personalidad; intereses profesionales; técnicas de estudio...) y a su mejora, desarrollando actitudes de autoestima, esfuerzo y superación personal, espíritu crítico, responsabilidad, autonomía, madurez personal y vocacional...
- Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas, especialmente en lo relativo a la toma responsable de decisiones académicas, personales, vocacionales y profesionales.
- *Transición al mundo laboral*. Se podrán dedicar algunas sesiones al conocimiento de las alternativas laborales de la zona, a realizar visitas a empresas de la zona, conocer los recursos comarcales de búsqueda de empleo (INEM, ETT...), analizar el perfil del trabajador, estudiar las ofertas de empleo, investigar los estudios y empleos con mejores perspectivas de futuro, aprender habilidades de búsqueda de empleo: El currículum, la carta de presentación, la entrevista.
- Entrenamiento en *Toma de Decisiones*, dedicando algunas sesiones al autoconocimiento personal (valores, intereses, aptitudes, personalidad...) así como al conocimiento de las distintas



alternativas académicas o profesionales (:Bachilleratos, Ciclos Formativos , mundo laboral, Universidad...) para realizar elecciones personales, académicas o profesionales acordes con las características individuales y con los intereses personales.

- Charlas informativas a las familias.

Para primero de Bachillerato, los objetivos específicos son:

- Informarles sobre las carreras universitarias a las que tienen acceso desde cada una de las modalidades de Bachillerato que estuvieran cursando.
- Información sobre la dinámica de la evaluación en Bachillerato y la prueba de acceso a la universidad, como paso previo a la universidad.
- Entrenamiento en técnicas de estudio para quien presente problemas en el adecuado seguimiento del ritmo de estudios en Bachillerato.

Para segundo de Bachillerato, los objetivos específicos son:

- Información sobre la prueba de acceso a la universidad.
- Información sobre el acceso a carreras universitarias (notas de corte, ...).
- Obtener orientaciones válidas para enfrentarse a la prueba de acceso a la universidad.
- Charlas informativas a las familias sobre el acceso a la universidad.

C- ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LOS COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO.

C1. ACTUACIONES DEL ORIENTADOR EN RELACIÓN CON LA ACCIÓN TUTORIAL.

- Las actividades serán llevadas desarrolladas por el tutor/ a del grupo durante la hora lectiva de tutoría, con la intervención (directa y/o indirecta del Orientador). El material sobre el que se trabajará será propuesto por el Orientador del centro y acordado, junto con los respectivos tutores/as, en las reuniones semanales con los tutores.
- El Orientador se coordinará con los tutores de cada nivel con una periodicidad semanal (en el caso de la Educación Secundaria Obligatoria) y mensual (en el caso del Bachillerato y Ciclo Formativo de Grado Medio), para la realización de estas actividades en la hora semanal prevista para ello en sus horarios. En dichas reuniones se tratarán los siguientes aspectos:



- Orientación académica y profesional.
 - Medidas de atención a la diversidad.
 - Seguimiento de los programas propuestos para acción tutorial.
 - Puesta en común de la evolución de los grupos.
 - Aspectos relacionados con la convivencia de los grupos. Se asesorará sobre la incorporación de medidas y acciones para la prevención, detección e intervención de acoso y ciberacoso escolar.
 - Preparación de las sesiones de evaluación.
 - Organización de la atención individualizada al alumnado y familias.
 - Otros aspectos que surjan de la práctica educativa diaria.
- El Orientador mantendrá entrevistas individuales con el alumnado y con las familias que así lo demanden o lo requieran.
 - Desarrollo del Programa de Tránsito, a través de las siguientes actividades:
 - Asesoramiento en los diferentes ámbitos de coordinación del Equipo de Tránsito: curricular, acción tutorial, medidas de atención a la diversidad y procesos de acogida del alumnado y familia.
 - Charlas a familias.
 - Charlas a alumnos de 6º de Educación Primaria que el próximo curso se escolarizarán en el centro.
 - Visita guiada de los alumnos de 6º de Educación Primaria.
 - Entrevistas individuales con familias y con alumnado.
 - Seguimiento del alumnado que se escolariza en 1º de ESO.
 - Reuniones con tutores de 1º ESO para organizar el Programa.
 - Coordinación de las actuaciones con el Equipo de Orientación Educativa y con equipo directivo y profesorado de los CEIPs de Educación Primaria.

Hay que considerar que las actividades enumeradas son dinamizadas, organizadas y coordinadas por el Orientador del Centro. Estas actividades se concretan en torno a los siguientes bloques de objetivos:

1. Promover el desarrollo de la madurez y autonomía personal del alumnado, así como el conocimiento mutuo y su participación en la vida del centro
- El día del inicio de curso los profesores tutores realizarán una sesión de acogida con su grupo en la que se proporcionará al alumnado información sobre el calendario escolar, horario, profesorado del grupo, calendario de evaluaciones, aulas, etc.



- Todo el profesorado del grupo contribuirá a la acción tutorial realizando actividades específicas de acogida en las respectivas áreas: presentación al alumnado, información sobre los objetivos y contenidos del área, metodología, sistemas de evaluación, mínimos exigibles, etc.
- En las dos primeras semanas de curso se realizarán actividades específicas dirigidas a facilitar el conocimiento mutuo entre el alumnado y entre éstos y el profesor-tutor y a iniciar la creación de un grupo unido y cohesionado a través de diferentes técnicas grupales.
- En todos los cursos el alumnado recibirá información sobre organización y funcionamiento del centro.
- Dentro del primer mes de curso se darán a conocer al alumnado los objetivos y contenidos del plan de acción tutorial previsto para el curso y las funciones del tutor o tutora. Se estimulará la participación en la programación y realización de las actividades y se recogerán sus aportaciones y sugerencias.
- En los dos ciclos de la etapa se dedicará, al menos dos sesiones al estudio, análisis y valoración sobre la normativa de Derechos y Deberes del alumnado y a las normas de convivencia en el centro y se elaborarán tras una reflexión previa, a nivel de aula, las normas de clase a las que todo el grupo se compromete (convivencia), así como las sanciones establecidas.
- Dentro del primer mes del curso se organizará la elección de delegados siguiendo el procedimiento establecido al efecto.
- Con objeto de implicar al alumnado en la dinámica de funcionamiento del grupo podrán designarse otros responsables con carácter rotatorio: luces, ventanas, pizarra, etc.
- Dentro del primer trimestre se realizarán actividades específicas (juegos, simulaciones, etc.) orientadas a que el alumnado aprenda a valorar la participación y el trabajo cooperativo y a lograr un clima adecuado de convivencia en todos los cursos de la etapa.
- Periódicamente el tutor dará la palabra al delegado para informar puntualmente al grupo de asuntos que afecten y que hayan sido tratados en la junta de Delegados.
- Periódicamente, y en todo caso una vez por trimestre, se reservará un tiempo específico dentro de la tutoría grupal para analizar los problemas de convivencia y aprendizaje comunes al grupo y la forma de resolver estos conflictos.
- Para el desarrollo de este ámbito de la acción tutorial resultará especialmente interesante la familiarización del tutor con las técnicas de trabajo grupal, del Reglamento del centro y de la normativa sobre derechos y deberes del alumnado.
- El respeto, la comunicación y el diálogo se trabajarán de forma periódica a través de debates surgidos de temas de interés o bien por medio de rol-playing.
- Se desarrollarán coloquios e investigaciones para conocer diferentes culturas (sudamericana, árabe, gitana, etc.) y problemáticas (sordo, ciego, marginado, etc.).
- Se trabajará con los diferentes cursos de la etapa, estrategias de aprendizaje, enseñar a pensar, razonamiento, creatividad..., tan importantes para sus estudios y para la vida cotidiana.



- Finalmente, el desarrollo del auto-concepto y autoestima y el entrenamiento en habilidades sociales son otros aspectos previstos para el alumnado de ESO.

1. Personalizar los procesos de enseñanza y aprendizaje adaptando las programaciones de aula a las necesidades del alumnado:

- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, sobre todo en lo relativo a los apoyos y en lo concerniente a la respuesta a las necesidades educativas especiales (recursos, mobiliario adaptado, adaptaciones curriculares...).
- Garantizar la coordinación del equipo docente de cada grupo, a través de las reuniones, como establece la normativa.
- Obtener un conocimiento ajustado de las características de los alumnos y de los factores personales, motivacionales, sociales o familiares que puedan condicionar su rendimiento negativamente.
- Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno, con especial incidencia en los que presentan necesidades educativas especiales, y ofrecerles información sobre el mismo, sobre las dificultades que se detecten y, en su caso, orientarles para resolverlas.
- Mediar en posibles conflictos entre profesorado y alumnado.
- Recoger información y propuestas del profesorado, a la vez que transmitir las a otros profesores del grupo.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación, procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua y formativa que han de estar presentes en todas las fases del proceso evaluador.
- Coordinar el proceso de evaluación continua, así como la información acerca del alumnado que tienen los diferentes profesores.
- Colaborar con los demás tutores, sobre todo del mismo curso a través de las reuniones semanales con el Orientador que establece la Orden de 27 de julio de 2006, así como también con los del mismo ciclo, a la hora de revisar objetivos, preparar actividades y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.
- Los tutores recogerán información en la ficha de datos de tutoría elaborada a tal efecto sobre el alumnado del grupo acerca de su situación académica y personal, su entorno familiar, etc. y transmitirán al equipo educativo del grupo aquellas informaciones que resulten necesarias.
- Antes de cada sesión de evaluación el tutor recabará de sus alumnos propuestas y sugerencias que puedan resultar pertinentes para el conjunto del profesorado, así como el análisis que el propio grupo realiza de su rendimiento.

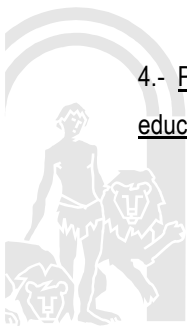


- Los tutores informarán al alumnado del grupo después de cada sesión de evaluación sobre lo desarrollado y acordado en ella, concretando y comunicando las medidas específicas de recuperación para el grupo de alumnos que lo precisen.
- Al término de cada trimestre los alumnos elaborarán en la hora semanal de tutoría una ficha-registro de su rendimiento y sobre aspectos referidos a la dinámica grupal a partir de la cual se formularán objetivos y compromisos de mejora.
- Al finalizar el curso escolar el tutor elaborará los informes individualizados de evaluación, siguiendo el modelo que establece el Proyecto de Centro.
- Los alumnos que a la vista de los resultados obtenidos en la primera y segunda evaluación se hallen en situación de riesgo de no superar el curso serán objeto de un seguimiento especial. Se mantendrá una reunión con la familia para intercambiar información y favorecer compromisos.
- Al menos una vez por trimestre el tutor recogerá de su alumnado sus impresiones sobre la marcha del proceso de aprendizaje en las distintas áreas, atendiendo a las peticiones que resulte procedente trasladar a otros profesores del grupo.
- Coordinar el proceso de evaluación inicial del nivel de competencias curriculares en materias instrumentales (lengua y matemáticas) del alumnado de ESO para el establecimiento de los grupos de refuerzo.
- Análisis de la evaluación inicial y elaboración de programaciones de aula en función de los diferentes grupos detectados.
- Diseño de apoyos especializados y adaptaciones curriculares en colaboración con los Departamentos.
- Valoración global a final de curso. Propuestas para incluir en la memoria final en relación con este objetivo de cara a que sea tenido en cuenta para el curso siguiente.
-

3.- Desarrollar las capacidades y estrategias de aprendizaje

- Se desarrollará un programa específico para la mejora de estrategias de aprendizaje de los alumnos en el que se coordinarán las actuaciones del tutor con las del resto de profesorado del grupo.
- El tutor supervisará la utilización correcta y autónoma de las estrategias de aprendizaje trabajadas en clase y proporcionará apoyo específico a algunos alumnos.
- En el primer curso de la etapa será prioritario favorecer progresivamente hábitos adecuados para el aprovechamiento del tiempo de trabajo y estudio en casa (Técnicas de trabajo intelectual).

4.- Promover el descubrimiento de la vocación personal y el conocimiento de diferentes itinerarios educativos y conocimiento del mundo laboral



- La tutoría grupal será uno de los ámbitos en los que se desarrolle el Plan de Orientación Académica y Profesional establecido para la etapa (ver apartado correspondiente).
- Las actividades que se desarrollen en este ámbito contemplarán de forma equilibrada los siguientes contenidos:
 - a) Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios.
 - b) Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él.
 - c) Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones.
 - d) Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones.
 - e) Orientación personalizada al alumnado sobre sus posibilidades académicas.
- Las actividades de orientación vocacional tendrán un carácter marcadamente educativo e irán orientadas al desarrollo de capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida.
- Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta muchos de los conocimientos y habilidades implicadas en la toma de decisiones ya que son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias.
- El Departamento de Orientación colaborará con todo el profesorado en este ámbito de la acción tutorial proporcionando la información adecuada a través de documentos, esquemas y materiales de diverso tipo.
- El Orientador atenderá las consultas o resolverá las dudas del alumnado que no puedan atender los tutores por quedar fuera de lo establecido en el plan.
- El Orientador organizará charlas técnicas informativas con las familias.

5.- Promover estilos de vida saludable

En este bloque se contemplarán programas de educación para la salud como los referentes a prevención de drogodependencias (tabaco, alcohol, drogas...), alimentación, educación vial, educación afectivo-sexual, prevención de violencia de género, etc. Estos programas se desarrollarán en colaboración con otras instituciones tanto en la hora de tutoría como en el apartado de actividades complementarias, o incluso en el horario de otras materias que por su contenido puedan estar directamente relacionadas (talleres).

Los temas a trabajar en cada tutoría, los decidirán los mismos profesores tutores una vez que conozcan a sus respectivos grupos de alumnado.



6.- Promover la participación familiar en la vida del centro y la cooperación con el profesorado en la tarea educativa:

- Reunir a las familias al comienzo de curso para informarles sobre las horas de visita, horario del alumnado, la composición del equipo educativo, el calendario de evaluaciones, normas sobre el control de asistencia, así como objetivos y actividades de tutoría, tratando de contribuir al establecimiento de relaciones fluidas que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
- Realizar reuniones con el fin de implicar a la familia en actividades de refuerzo del aprendizaje y de orientación de sus hijos. Se trata, sobre todo, de conseguir su colaboración en relación con el trabajo personal de éstos.
- Organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso. El Departamento de Orientación participará junto a los tutores en estas reuniones.
- Preparar actividades extraescolares (visitas, excursiones, charlas, etc.) con la colaboración de los padres. También se les puede invitar para que den conferencias sobre el mundo laboral a sus hijos.
- Tener entrevistas individuales con la familia para informarles de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos. Sobre todo, es muy recomendable tener entrevistas de este tipo después de cada sesión de evaluación.
- Coordinar grupos de discusión sobre temas formativos de interés para ellos.

PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO

En el presente curso escolar, el Orientador tiene una hora lectiva semanal de tutoría específica con los grupos del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento de 2º ESO y 3º Eso. Los contenidos programados son: autoconocimiento, autoestima, habilidades sociales y técnicas de resolución de conflictos, técnicas de trabajo intelectual, técnicas de motivación, orientación personal y profesional.

BACHILLERATO

Los alumnos de Bachillerato no tienen una hora lectiva de Tutoría. El Orientador del centro realizará las siguientes actuaciones relacionadas con la orientación personal, académica y profesional:

- Información sobre la prueba de acceso a la universidad.
- Información sobre ciclos formativos de grado superior.
- Información sobre carreras universitarias.
- Coordinación de programas con la Universidad de Granada.



- Información sobre el mercado laboral.
- Salidas profesionales de las diferentes ofertas formativas.
- Entrevistas individuales.
- Pasación de pruebas de intereses y preferencias profesionales.
- Charlas informativas a las familias del alumnado

C.2 ACTUACIONES DEL ORIENTADOR EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La intervención en el proceso de enseñanza-aprendizaje supone la colaboración del Departamento de Orientación con el profesorado para la elaboración de propuestas concretas relativas a las medidas generales de atención a la diversidad que se prevé llevar a cabo en el centro con el fin de atender a la diversidad y de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Se entiende por *apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje* como el conjunto de actividades educativas (preventivas, ordinarias o extraordinarias) que contemplan, consolidan o mejoran la acción educativa del centro.

Las actividades que se planifican en este ámbito persiguen, por un lado, prevenir las dificultades de aprendizaje, desarrollando medidas generales y metodologías que favorezcan la inclusión; por otro lado, ajustar la respuesta educativa a las necesidades educativas del alumnado e incidir de modo sistemático en aquellas necesidades más singulares y específicas que requieran intervención personalizada y metodología especial en orden a adquirir aprendizajes de singular dificultad, o a permitir el acceso a currículo a quienes se hallan en desventaja educativa por experimentar dificultades de desarrollo motor, sensorial o mental.

En cuanto a actividades que se proponen para este ámbito, se señalan las siguientes:

- a) *Prevención y detección temprana de los problemas de aprendizaje.* A principios de curso, se efectuarán evaluaciones iniciales en los distintos niveles educativos de la ESO con el fin de acordar qué medidas educativas se adoptan con cada grupo de alumnos. La evaluación inicial, contrastada con los informes de los tutores y con la información aportada por el profesorado durante la sesión de la primera evaluación, permitirá detectar a aquel alumnado que precisará medidas generales de atención a la diversidad y el que precisa medidas extraordinarias.
- b) Asesoramiento al profesorado en el uso de las diferentes estrategias didácticas y medidas generales para la atención a la diversidad del alumnado, entre las que destacan: Aprendizaje basado en Proyectos, desarrollo de la comprensión lectora, la expresión y la comunicación oral y escrita, dominio de la competencia matemática a través de la resolución de problemas cotidianos, Aprendizaje Basado en la Investigación (ABI), metodología de análisis de objetos, Aprendizaje



Servicios (APS), clase invertida, uso de actividades lúdicas o juegos (Gamificación), estudio de casos, aprendizaje cooperativo, actividades prácticas, comunidades de aprendizaje (aprendizaje dialógico y grupos interactivos).

- c) Asesoramiento al profesorado para seleccionar los elementos curriculares que se consideren relevantes. Por medio de estrategias como: Globalización del currículo, organización de las áreas o materias en ámbitos de conocimiento y priorización y equilibrio de los contenidos de diferentes áreas o materias.
- d) *Asesoramiento al profesorado* sobre las medidas de apoyo, refuerzo educativo, adaptaciones curriculares no significativas, adaptaciones curriculares significativas, etc... En función de la casuística y posibilidades, se contemplarán diversas modalidades de apoyo y refuerzo: individual/grupal, interno/externo al aula ordinaria, previo/simultáneo/posterior a la explicación del tema. Se hará especial énfasis en asesorar sobre adaptaciones en el marco de la organización del currículo, de la metodología didáctica, así como de la evaluación con respecto a los principios de Diseño universal de Aprendizaje (DUA).
- e) Evaluación psicopedagógica de aquel alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo y/o necesidades educativas especiales para poder elaborar y desarrollar la medida de atención a la diversidad más adecuada.
- f) Organización de la respuesta educativa para el alumnado que permanece un año más en el mismo nivel, aconsejando sobre diversas alternativas: mediante la propuesta de incorporación a determinadas optativas, mediante la inclusión en grupos de refuerzo desde el inicio de curso, por medio de agrupamientos flexibles, etc.
- g) Participar en la elaboración y desarrollo de los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento en 2º y 3º curso de la ESO, así como participar en la evaluación de la marcha del alumnado que siga este programa y sugerir, cuando proceda, cambios o modificaciones en el mismo.
- h) Asesoramiento y colaboración con el profesorado en la elaboración de adaptaciones curriculares significativas para alumnos con necesidades educativas especiales y participación en el seguimiento de las mismas. Así mismo, se incluyen las adaptaciones curriculares individualizadas para el alumnado del Aula Específica.
- i) Participación en las reuniones del ETCP y en las de Equipo Educativo, realizando asesoramiento psicopedagógico en aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.



- j) Asesorar sobre metodologías y herramientas que desarrollen y mejoren las competencias lingüísticas y matemáticas, en coordinación con los departamentos didácticos de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.
- k) Asesorar al ETCP y a los distintos departamentos didácticos para que las programaciones didácticas aporten una visión integrada y multidisciplinar de sus contenidos. Se debería de favorecer las metodologías activas centradas en el alumnado que favorezcan el aprendizaje autónomo.

APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
ACTUACIONES	NIVEL	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Revisión de documentación disponible sobre alumnado	ESO	Septiembre	Departamento de Orientación
Evaluación inicial de alumnado en instrumentales	ESO	Octubre	Departamentos implicados
Organización de las medidas de apoyo y refuerzo educativo en función de los resultados de la evaluación y de la observación del profesorado	ESO	Segunda quincena de Octubre y primera de Noviembre	Departamento de Orientación, tutores,
Apoyo y refuerzo educativo "directo" a alumnado con dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales	ESO	A lo largo del curso	Departamento de Orientación
Elaboración, selección y aporte de material de refuerzo a profesorado para su aplicación a alumnado de dificultades de aprendizaje o con necesidades educativas especiales	ESO	A lo largo del curso	Departamento de Orientación
Evaluación psicopedagógica de alumnado con dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales	ESO	A lo largo del curso, en función de necesidades	Orientador
Elaboración de ACIs para alumnado que lo necesite	ESO	Primera quincena de noviembre	Departamento de Orientación y profesorado
Seguimiento de alumnado de ACIs o refuerzo educativo	ESO	A lo largo del curso	Profesorado y Departamento de Orientación
Evaluación de alumnado propuesto para PMAR de cara al siguiente curso	ESO	Desde la primera evaluación	Orientador
Atención consultas padres relacionadas con dificultades de aprendizaje de sus hijos o bien con posibles NEAE que éstos puedan presentar	ESO	A lo largo del curso	Departamento de Orientación y tutorías



Evaluación del ámbito de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje y atención a la diversidad	ESO	Final de curso	Departamento de Orientación y tutores
---	-----	----------------	---------------------------------------

C.3. ACTUACIONES DEL ORIENTADOR EN RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

OBJETIVOS:

- Informar, asesorar y orientar al alumnado y a sus familias de las opciones que pueden tomar frente a itinerarios formativos y profesionales.
- Desarrollar capacidades que permitan una toma de decisión vocacional reflexiva a partir del conocimiento de las distintas opciones académicas y profesionales existentes.
- Potenciar una toma de conciencia en cuanto a la necesaria auto-implicación e iniciativa personal de cara a la futura inserción laboral.
- Combatir sesgos y estereotipos sexuales profesionales.
- Facilitar la participación y colaboración de las familias en el proceso de ayuda a sus hijos en la toma de decisiones vocacionales.
- Facilitar el conocimiento de las posibilidades del mercado laboral.
- Promover en los alumnos habilidades para buscar, y encontrar un puesto de trabajo.
- Capacitar a los alumnos para superar los cambios sociales y ocupacionales.

DESARROLLO.

Las actuaciones previstas serán desarrolladas a través de:

- Tutorías en los cursos de E.S.O.
- Creación de área de recursos para la orientación y el empleo.
- Visitas al alumnado de Bachillerato en horas comunes a todo el alumnado.
- A través de las programaciones didácticas.
- A través de entrevistas individuales.
- A través de charlas a alumnado y a sus familias.
- A través de programas en los que participan otros organismos, como la Universidad de Granada, la Confederación de empresarios, ayuntamientos, etc.
- Puesta en marcha de los proyectos de orientación y actividades para la inserción sociolaboral de los alumnos y alumnas en situación de riesgo por abandono escolar.
- Consejo Orientador: Al término de la escolaridad obligatoria todos los alumnos y alumnas recibirán, junto con las calificaciones obtenidas, un consejo orientador sobre su futuro académico y profesional, que tendrán un carácter confidencial y en ningún caso será prescriptivo. Esta orientación consistirá en una propuesta del equipo docente del alumno en la que, teniendo en

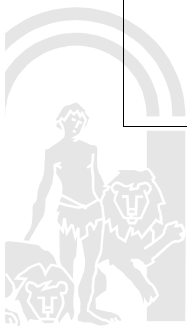


cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades. Este consejo orientador será entregado personalmente al alumno en el acto de entrega de las calificaciones finales.

C.4. PROGRAMACIÓN DE LOS TUTORES Y TUTORAS RELATIVAS A LA HORA LECTIVA CON EL GRUPO DE ALUMNOS Y ALUMNAS.

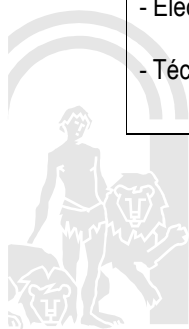
Desde el Departamento de Orientación se establecen reuniones semanales orientador-tutores/as para desarrollar la programación de actividades a desarrollar en las tutorías de cada grupo de alumnos/as. Los contenidos de las distintas actividades se secuencian de la siguiente manera:

PRIMERO DE LA ESO		
<u>PRIMER TRIMESTRE</u>	<u>SEGUNDO TRIMESTRE</u>	<u>TERCER TRIMESTRE</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Dinámicas de grupo. - Normas de convivencia. - Derechos y deberes del alumnado. - Elección de delegado. - Técnicas de trabajo intelectual. - Día de la Constitución (6 de Diciembre). - Preparación de la evaluación. - Valoración del trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la evaluación anterior. -Repaso de la planificación del estudio. -Celebración del día de la paz. - Entrenamiento en habilidades sociales. - Reflexión sobre la tv. - Día de la mujer trabajadora. - Preparación de la segunda evaluación. -Valoración del trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> -Análisis de la evaluación anterior. - Hábitos de vida saludable. -Autoconcepto, autoestima... -Preparación de la tercera evaluación. - Valoración del curso.



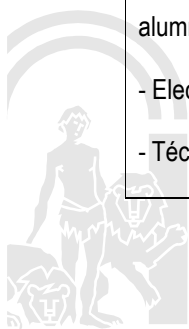
SEGUNDO DE LA ESO		
<u>PRIMER TRIMESTRE</u>	<u>SEGUNDO TRIMESTRE</u>	<u>TERCER TRIMESTRE</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Dinámicas de grupo. - Normas de convivencia. - Derechos y Deberes del alumnado. - Elección de delegado. - Técnicas de trabajo intelectual. - Día de la Constitución (6 de Diciembre). - Preparación de la evaluación. - Valoración del trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la evaluación anterior. -Repaso de la planificación del estudio. -Celebración del día de la paz. - Los cambios en la adolescencia. - Entrenamiento en habilidades sociales. - Interculturalidad, tolerancia. - Día de la mujer trabajadora. - Preparación de la segunda evaluación. -Valoración del trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> -Análisis de la evaluación anterior. - Hábitos de vida saludable. -Autoconcepto, autoestima... - Optatividad de tercero de la ESO. -Preparación de la tercera evaluación. - Valoración del curso.

TERCERO DE LA ESO		
<u>PRIMER TRIMESTRE</u>	<u>SEGUNDO TRIMESTRE</u>	<u>TERCER TRIMESTRE</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Dinámicas de grupo. - Normas de convivencia. - Derechos y Deberes del alumnado. - Elección de delegado. - Técnicas de trabajo intelectual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la evaluación anterior. -Repaso de la planificación del estudio. -Celebración del día de la paz. - Orientación académico-vocacional, información sobre 	<ul style="list-style-type: none"> -Análisis de la evaluación anterior. - Entrenamiento en toma de decisiones vocacionales. - Alternativas para alumnado mayor de 16 años. -Autoconcepto, autoestima...



<ul style="list-style-type: none"> - Día de la Constitución (6 de Diciembre). -Preparación de la evaluación. - Valoración del trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> diferentes itinerarios académicos. - Día de la mujer trabajadora. - Preparación de la segunda evaluación. -Valoración del trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> -Preparación de la tercera evaluación. - Valoración del curso.
--	---	---

CUARTO DE LA ESO		
<u>PRIMER TRIMESTRE</u>	<u>SEGUNDO TRIMESTRE</u>	<u>TERCER TRIMESTRE</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Dinámicas de grupo. - Normas de convivencia. -Derechos y Deberes del alumnado. - Elección de delegado. - Técnicas de trabajo intelectual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la evaluación anterior. -Repaso de la planificación del estudio. -Celebración del día de la paz. 	<ul style="list-style-type: none"> -Análisis de la evaluación anterior. - Información sobre FP, Bachilleratos, titulación. - Diferentes formas de acceso al mundo laboral.



- Día de la Constitución (6 de Diciembre).	- Informar sobre FP, PGS, plazos de preinscripción (marzo).	- Preparación de currículum vitae, entrenamiento entrevistas de trabajo.
- Preparación de la evaluación.	- Día de la mujer trabajadora.	-Preparación de la tercera evaluación.
- Valoración del trimestre.	- Preparación de la segunda evaluación.	- Valoración del curso.
	-Valoración del trimestre.	

C.5. ACTUACIÓN DOCENTE EN LA ASIGNATURA AMPLIACIÓN DE ÁMBITO Y EN TUTORÍA ESPECÍFICAS CON LOS GRUPOS DE 2º Y 3º PMAR.

El Orientador imparte cuatro horas semanales de dicha asignatura cada grupo de PMAR, es decir, dos horas con 2º PMAR y otras dos horas con 3º PMAR. Así mismo, tiene dos horas de tutoría específica, con ambos grupos de PMAR.

D. COORDINACIÓN ENTRE LOS COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Se celebra una reunión semanal del Orientador con los distintos tutores y tutoras de cada curso de la Educación Secundaria Obligatoria. Esta es la temporalización de las reuniones:

- Tutores de 1º de ESO: Miércoles, de 12'45 h a 13'45 h (5ª sesión).
- Tutores de 2º de ESO: Lunes, de 12'45 a 13'45 h (5ª sesión).
- Tutores de 3º de ESO: Viernes, de 11'45 a 12'45 h (4ª sesión).
- Tutores de 4º de ESO: Jueves, de 10'15 h a 11'15 h (3ª sesión).

Así mismo, existen reuniones del Orientador con los tutores de la etapa de Bachillerato y de los ciclos formativos de grado medio y grado superior, en horario indeterminado, ajustado a las necesidades que surjan durante el curso escolar.



La reunión semanal de coordinación interna de los componentes del Departamento de Orientación se ha fijado los martes de 17'00 h a 18'00 h. Además, existen otras reuniones de coordinación interna cuando se detectan necesidades que así lo aconsejan.

E. AULA DE INTEGRACIÓN DE ANEAE

En estas aulas, las profesoras especialistas en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje desarrollan las adaptaciones curriculares significativas, las adaptaciones curriculares no significativas y los programas específicos correspondientes a cada uno/a del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que existen en el centro, escolarizados en Modalidad B. Estas funciones se desarrollan en coordinación de los respectivos profesores/as.

F. AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

En el Aula Específica General del centro se ubican los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales escolarizados en Modalidad C. Se acogen a seis alumnos/as: un alumno con discapacidad auditiva, una alumna con discapacidad visual y auditiva, una alumna con discapacidad visual, un alumno con trastorno de personalidad, un alumno con problemas graves de conducta y una alumna con discapacidad intelectual moderada. Los alumnos permanecen en esta aula la mayor parte del tiempo, debido a la situación de pandemia COVID-19, formando un grupo de convivencia. Se integran con el alumnado normalizado la asignatura de Educación Física.

Existen recursos personales para atender sus necesidades: Profesora especialista en Pedagogía Terapéutica (siendo tutora de los alumnos de esta aula), Profesora especialista en Audición y Lenguaje, Intérprete de Signos Españoles, Mediadora de la ONCE. También reciben apoyo con periodicidad quincenal del Equipo especializado de la ONCE. También reciben atención de la Profesional Técnica de Integración Social.

G. COORDINACIÓN CON SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

Desde el Departamento de Orientación se fomentará la relación con otros órganos que contribuyan a favorecer la labor educativa y orientadora del Departamento.



Las principales instituciones con las que se colaborará son:

- Servicios Sociales.

Se mantendrán reuniones de coordinación con ellos para abordar fundamentalmente temas relacionados con el absentismo escolar y ocupación laboral. En este ámbito colabora el Educador Social, adscrito al EOE de Motril. En este ámbito, se establecen actuaciones dirigidas a la reducción del abandono temprano del sistema educativo, relacionadas con la compensación de desigualdades. Muchas de estas actuaciones se desarrollarán en la acción tutorial.

- Comisión de Absentismo Municipal.

El orientador participa en las reuniones mensuales de seguimiento al alumnado que presenta absentismo escolar.

- Equipo Técnico de Orientación Académica y Profesional de la Delegación Provincial de Granada.

La jefatura del Departamento de Orientación asistirá a las reuniones que se convoquen a nivel provincial o de zona por el servicio de Inspección, el Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional, o cualquier otro servicio, con la finalidad de facilitar el intercambio de información y proyectos y dar a conocer las iniciativas y las actuaciones desarrolladas que puedan resultar de interés en el Campo de la Orientación Educativa. Las reuniones serán por medios telemáticos. Se planifica un calendario anual con las siguientes fechas de reunión: 4 de septiembre, 6 de noviembre, 5 de febrero y 11 de Junio.

- Con el E.O.E. de Motril.

Sobre todo, se actuará con ellos para el intercambio de información de los alumnos que se trasladan desde 6º Educación Primaria a 1º Educación Secundaria Obligatoria (Programa de Tránsito).

Se establece un calendario anual con las siguientes reuniones:

2 de octubre, 22 de enero y 4 junio.

- Con los EOES especializado en discapacidad visual, auditiva y motórico.

Se realiza un seguimiento mensual sobre un alumno con necesidades educativas especiales, por parte del maestro especialista de este equipo.

- Con el E.O.E. especializado en Trastornos Graves de Comportamiento. Se realiza el seguimiento de dos alumnos.

- Con otros orientadores de IES.

Se desarrollan reuniones de coordinación e intercambio de información a lo largo del curso.

- Con el CEP de Motril

Se colaborará con el Plan de Formación en el Centro y acudiremos a los cursos de formación, para perfeccionar la labor docente.

- Con la A.M.P.A.



Se colaborará con la asociación y se asesorará en cualquier aspecto relacionado con la educación que las madres y padres requieran.

- Con el Ayuntamiento de Motril

Desde el centro se cuenta con el apoyo de los técnicos de ayuntamiento que realizan talleres con el alumnado de la ESO.

- Con Cruz Roja Española.
- Con otras Organizaciones No Gubernamentales. Van surgiendo a lo largo del curso escolar. Con Asociación SAMU que tutelan varios alumnos. También con Mensajeros de la Paz.

F. PLANES Y PROGRAMAS QUE REALIZARÁ EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, EXCLUSIVAMENTE O EN COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS DEL CENTRO O CON INSTITUCIONES EXTERNAS.

- Programa de Orientación Académica para los alumnos de 2º de Bachillerato. En colaboración con los distintos departamentos didácticos. Se tratarán contenidos como: Información sobre la Prueba de Acceso a la Universidad, Información sobre carreras universitarias, Notas de corte, ...
- Planes y Programas impartidos en el IES: Programa de Igualdad entre hombres y mujeres, Programa Impulsa, Escuela: Espacio de Paz.
- Programa de Prevención de drogodependencias, organizado por Concejalía de Acción Social del Excmo. Ayto. de Motril (Servicios Sociales).
- Programas formativos impartidos por Cruz Roja Motril.
- Plan Director, con la colaboración del Cuerpo Nacional de Policía. Se priorizarán actuaciones relacionadas con la prevención, detección e intervención en situaciones de acoso y ciberacoso escolar.
- Charlas y talleres de Asociación Phoenix de Motril.
- Charlas de Asociación Arco Iris.
- Otros programas y actividades que se irán organizando a lo largo del curso escolar.

G. PRESUPUESTO ECONÓMICO PARA EL CURSO.

Se tomará como referencia la dotación económica que el Centro recibe anualmente, destinada al Departamento de Orientación, para la organización de las actividades de orientación, acción tutorial, Aula de Apoyo a la Integración y Aula Específica de Educación Especial. También se tendrá en cuenta la dotación que pueda obtenerse por la presentación de algún proyecto financiado por cualquier institución u organismo público o privado.



EUGENIO FABIOS CASTRO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

